

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

Acta No:	68	Fecha (dd/mm/aaaa)	09/ Septiembre /2026
Tema	Momento II "Taller de impactos y construcción de medidas de manejo" del Estudio de Impacto Ambiental Área de Desarrollo Pisingo. Corporación Autónoma de Santander C.A.S.		
Responsable	Ecopetrol – SGI S.A.S	Área/Empresa	VEX - VTT
Ubicación / Edificio	Corporación Autónoma de Santander C.A.S. San Gil, Santander	Piso:	Piso 3 – sala de Juntas
Hora Inicio:	9:33am	Hora Fin:	11:54am

1. ANTES DE LA REUNIÓN

Objetivo de la reunión	Socializar a la Institucionalidad, los impactos ambientales identificados con las comunidades del área de influencia en los escenarios sin proyecto y con proyecto, las medidas de manejo referenciadas durante los espacios participativos desarrollados del 29 de julio al 14 de agosto de 2026 en el Estudio de Impacto Ambiental para el EIA Pisingo.		
Agenda de la reunión)	1. Presentación de los asistentes 2. Objetivos de la reunión 3. Localización del área del área de estudio 4. Estrategias de desarrollo - Alcance del proyecto 5. Uso y aprovechamiento de recursos naturales 6. Evaluación Ambiental y PMA 7. Video identificación de impactos 8. Metodología con comunidades 9. Participación comunitaria 10. Taller de impactos sin y con proyecto 11. Medidas de manejo 12. ¿Cómo vamos y que sigue? 13. Canales de comunicación		
Participantes	Ecopetrol		
Nombre	Dependencia	Nombre	Dependencia
Gloria Herreño	Líder de Viabilidad		
Ivon Gantiva	Viabilidad ambiental – ETSA/Ecopetrol		
Total, asistentes:	2		
Participantes	Consultor SGI		
Margarita Duran	Coordinador EIA – S.G.I. S.A.S.		
Alix Moreno	Profesional Ambiental – S.G.I. S.A.S.		
Yenny Vivas	Profesional social – S.G.I. S.A.S.	Total, asistentes:	3
Participantes	Corporación Autónoma Regional de Santander		
Gloria Duran	Directora C.A.S.		
Total, asistentes:	12		

2. DESARROLLO DE LA REUNION

Descripción	
1.	Introducción

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

Siendo las 9:33 a. m. del 9 de septiembre de 2026, se inició la reunión informativa en el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Área de Desarrollo Pisingo, con el saludo a los asistentes y la presentación del equipo profesional de SGI S.A.S. (Servicios Geológicos Integrados), con el acompañamiento de representantes de Ecopetrol, así como de los integrantes de la Corporación autónoma Regional de Santander C.A.S.

El encuentro tuvo como objetivo socializar, a la Corporación Autónoma de Santander C.A.S., los impactos ambientales en los escenarios sin proyecto y con proyecto, así como las medidas de manejo ambiental identificadas y construidas con las 16 unidades territoriales que hacen parte del área de influencia, promoviendo la participación ciudadana durante la formulación del Estudio de Impacto Ambiental.

La jornada se desarrolló en cumplimiento de los principios de acceso a la información, participación pública y transparencia, garantizando a la comunidad el derecho a recibir información clara, oportuna, suficiente y comprensible sobre el proyecto y su proceso de evaluación ambiental. De igual forma, se socializó la agenda prevista para la actividad y se informó a los asistentes que, como soporte del proceso participativo, se diligenciaría el listado de asistencia, se realizaría el registro fotográfico y se elaboraría la correspondiente acta de reunión, dejando copia de esta al representante del espacio como garantía de los principios de trazabilidad y acceso a la información.

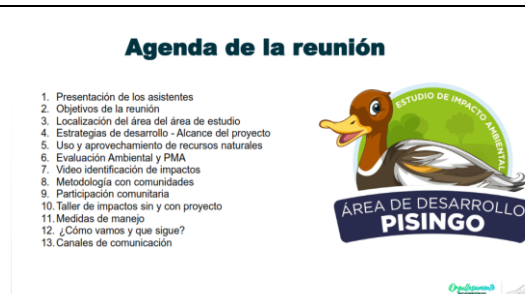
Posteriormente, se inició la presentación en power point para facilitar la comprensión de los principales componentes del proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental. Durante cada slide, el equipo de profesionales de SGI S.A.S. presentó los conceptos, actividades y aspectos técnicos más relevantes del EIA, abordando de manera didáctica los impactos ambientales potenciales, los riesgos asociados y las medidas de manejo propuestas.

La metodología implementada promovió el aprendizaje colaborativo y la participación de la comunidad, propiciando espacios de diálogo, intercambio de conocimientos y construcción conjunta de aportes. Las ilustraciones y contenidos presentados en los RollUps sirvieron como herramienta pedagógica para fortalecer la comprensión del proyecto y favorecer la identificación participativa de impactos y medidas de manejo ambiental, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento colectivo y al compromiso de los asistentes con el proceso de evaluación ambiental.

2. Presentación Power Point



Inicio de la presentación



Agenda del espacio

1. Presentación de los asistentes



Asistentes



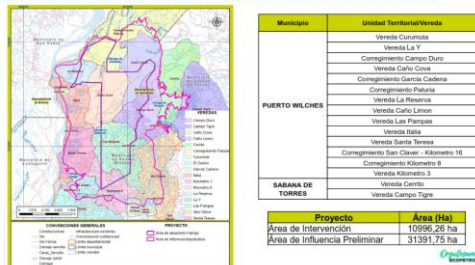
2. Objetivos de la reunión

Socializar a la Institucionalidad, los impactos ambientales identificados con las comunidades del área de influencia en los escenarios sin proyecto y con proyecto, las medidas de manejo referenciadas durante los espacios participativos desarrollados del 29 de julio al 14 de agosto de 2026 en el Estudio de Impacto Ambiental para el EIA Pisingo.

Objetivo

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

3. Localización del área del área de estudio



Localización

4. Estrategias de desarrollo – Alcance del proyecto



Estrategias de desarrollo

5. Uso y aprovechamiento de recursos naturales

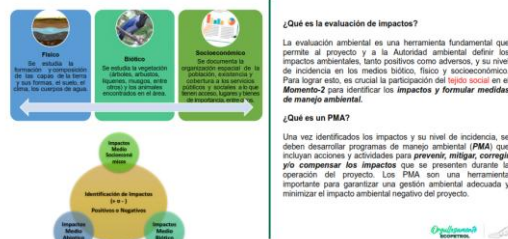


5. Uso y aprovechamiento de recursos naturales



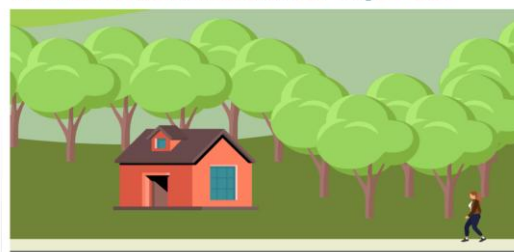
Uso y aprovechamiento de recursos naturales

6. Evaluación Ambiental y PMA



Evaluación ambiental y PMA

7. Video identificación de impactos



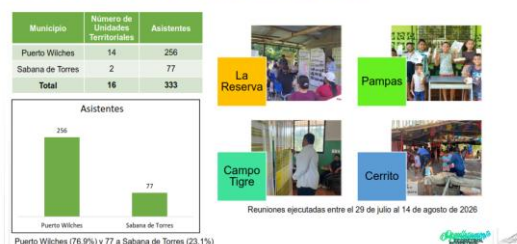
Video identificación de impactos

8. Metodología con comunidad



Metodología

9. Participación comunitaria

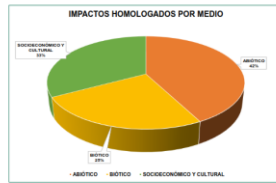


Participación comunitaria

10. Taller de impactos sin proyecto

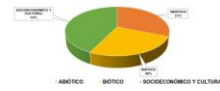
Principales Impactos Identificados

MEDIO ABIÓTICO	#
Alteración a la calidad del suelo	28
Alteración de la conectividad de corredores biológicos y sistemas locales en el área	13
Alteración en la calidad del recurso hídrico superficial	100
Alteración en la oferta y disponibilidad del recurso hídrico superficial	11
Alteración de áreas naturales	13
MEDIO BIÓTICO	#
Alteración a comunidades de fauna terrestre	38
Alteración a comunidades acuáticas	12
Alteración a la cobertura vegetal	42
Alteración a la biodiversidad	23
MEDIO SOCIOECONÓMICO	#
Alteración de la conectividad, movilidad y conectividad social	13
Alteración de las infraestructuras física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales	38
Alteración de las actividades económicas de la zona	47
Alteración en la dinámica del empleo	40
Alteración en la percepción ciudad del paisaje	13
Alteración en la percepción ciudad del paisaje	13
Alteración en la percepción ciudad del paisaje	13



10. Taller de impactos con proyecto

TOTAL INTERACCIONES HOMOLOGADAS



Principales Impactos Identificados

MEDIO ABIÓTICO	#
Alteración a la calidad del suelo	12
Alteración de la conectividad de corredores biológicos y sistemas locales en el área	12
Alteración en la calidad del recurso hídrico superficial	13
Alteración en los niveles de presión sonora	17
Alteración en las condiciones de las actividades	25
Alteración de áreas naturales	13
MEDIO BIÓTICO	#
Alteración a comunidades de fauna terrestre	123
Alteración a comunidades de fauna	10
Alteración a la cobertura vegetal	14
MEDIO SOCIOECONÓMICO	#
Alteración de la conectividad, movilidad y conectividad social	22
Alteración de las infraestructuras física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales	13
Alteración de las actividades económicas de la zona	28
Alteración en la dinámica del empleo	38
Alteración en la percepción ciudad del paisaje	13
Alteración en la percepción ciudad del paisaje	13
Alteración en la percepción ciudad del paisaje	13

Taller de Impactos sin proyecto

Taller de Impactos con proyecto

10. Taller de impactos con proyecto

Resumen por unidad territorial

VEREDA	ABIÓTICO	BIÓTICO	SOCIOECONÓMICO	TOTAL GENERAL
CORREGIMIENTO CAMPO DURO	27	20	16	63
CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA	11	9	8	28
CORREGIMIENTO GARCÍA CADENA	20	10	24	54
CORREGIMIENTO KILOMETRO 8	13	19	28	60
CORREGIMIENTO PATURIA	14	10	24	48
CORREGIMIENTO SAN CLAYVER - KM 16	17	12	24	53
NO DEFINIDA	4	1	1	7
VEREDA CAMPO TIGRE	16	10	27	53
VEREDA CAÑO COVA	16	25	11	52
VEREDA CAÑO LIMÓN	9	8	10	27
VEREDA CERRITO	22	14	22	58
VEREDA CURUMUTA	37	26	45	108
VEREDA ITALIA	13	9	12	34
VEREDA KILOMETRO 3	17	10	29	56
VEREDA LA RESERVA	8	8	36	52
VEREDA LA Y	11	16	24	51
VEREDA LAS RAMBAS	5	13	20	37
TOTAL GENERAL	264	220	361	845

11. Medidas de manejo (Componente abiótico)

Recurso Hídrico: Disminuir la captación de agua natural, promover la realización del agua, respetando sus rindes, e incluso descartar una planta de tratamiento de agua del río Magdalena para el uso comunitario.

Emisiones y Calidad del Aire: Aprovechamiento del gas en la operación para evitar quemarlo, o bien, tratarlo para que sea aprovechado por las comunidades; adicionalmente, implementar riego de agua (humectación) en vías para el control de material particulado.

Control de Derrames y Residuos: Mantenimiento preventivo y correctivo, construcción de diques antiderriames y cunetas perimetrales, así como la separación, almacenamiento y disposición correcta de residuos y líquidos.

Taller de Impactos con proyecto - Resumen

Medidas de manejo

11. Medidas de manejo (Componente biótico)

Protección de Fauna: Implementar pasos de fauna seguros (terrestres y aéreas), señalización con imágenes de animales, y medidas para el ahuyentamiento controlado, traslado y rescate/reubicación de las especies.

Flora: Compensación forestal en diferentes sitios (y específicamente donde se taló), reforestación, siembra de árboles nativos y establecimiento de cercas vivas alrededor de las plataformas para mitigar el ruido e impacto visual.

Protección de Aves: Cubrimiento o aislamiento ecológico en redes eléctricas para evitar el contacto y electrocución de las aves.

11. Medidas de Manejo (Componente Socioeconómico)

Empleos y Contratación Local: Promover la contratación de mano de obra local y adquirir bienes y servicios de la zona, de donde la necesidad de analizar con la comunidad, evaluar las ventajas de forma oportuna, y brindar oportunidades a personal con experiencia (primer empleo / personal en fortalecimiento).

Educación y Capacitación: Establecer mesas de trabajo para capacitaciones, talleres, formación en habilidades específicas para cuando el proyecto termine, y priorizar que la administración local tenga instituciones para mejorar la educación superior.

Iniciativa Social y Proyectos Productivos: Generar proyectos productivos e inversión social para que la comunidad desarrolle el campo, y no dependa exclusivamente de la industria petroleroenergética a largo plazo.

Relacionamiento y Transparencia: Mantener comunicación directa, clara y oportuna entre empresas, ANL, Juntas de Acción Comunal y la comunidad, incluyendo el fortalecimiento de canales de comunicación, conformar comités ciudadanos y desarrollar audiencias en las veredas.

Medidas de manejo

Medidas de manejo

11. Medidas de manejo (Componente Socioeconómico)

Mantenimiento y Uso de Vías: Obligación de realizar mantenimiento a las vías afectadas y mejoramiento de manera que se protejan los árboles. Además, existe un fuerte interés en que el proyecto entregue las vías intermedias a la administración municipal o a las comunidades para su posterior aprovechamiento.

Infraestructura de las Operaciones: Respetar de manera estricta las distancias reglamentarias entre las tuberías o plataformas y las viviendas de la zona y los bosques, evitando las líneas de flujo del derecho de vía y haciendo cerramientos que tengan coherencia con el paisaje.

Señalización y Seguridad Vial: Establecer y mantener límites de velocidad, brindar las señales de tránsito para evitar actos vandálicos, brindar capacitaciones constantes a las conductores, e implementar campañas de conciencia vial comunitaria.

12. ¿CÓMO VAMOS Y QUE SIGUE?



Medidas de manejo

¿CÓMO VAMOS Y QUE SIGUE?

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

	13. Canales de comunicación S.G.I. S.A.S Yenny Marcela Vivas, profesional social de SGI S.A.S socialbucare@sgitda.com 320 9853057 www.eiapisingo.com ECOPETROL S.A. Jairo Humberto Jaramillo, profesional de la Construcción Social de Ecopetrol S.A. gajaramillo@ecopetrol.com.co Correos electrónicos: participacion ciudadana@ecopetrol.com.co, sostenibilidad@ecopetrol.com.co Telefonos: Contact Center (1) 2340000 Opción 7 Línea gratuita nacional 018000 9198416 SGC Puerto Wilches, Cda 7a 96-42 Barrio Ciénaga, Puerto Wilches, Santander  Canales de comunicación Fin de la presentación
3.	Preguntas e Inquietudes y observaciones Durante la explicación del espacio denominado “Taller de impactos y construcción de medidas de manejo”, los asistentes manifestaron las siguientes inquietudes relacionadas con el proyecto. Estas fueron atendidas de manera oportuna por los profesionales de la empresa Ecopetrol S.A. y de la firma consultora SGI S.A.S. Las preguntas formuladas por la Corporación Autónoma de Santander y las respuestas proporcionadas por el equipo técnico se encuentran registradas a continuación: - En la explicación de las actividades objeto de licenciamiento se menciona la construcción de líneas de flujo. ¿Estas líneas de flujo estarían destinadas a conectarse con otros proyectos existentes en el área? Respuesta: El proyecto se encuentra localizado en áreas de desarrollo cercanas como el campo Yarigüí-Cantagallo, campo Flamencos y Pozo Garzas, los cuales son operados por Ecopetrol. Inicialmente por ser un proyecto exploratorio no estaría interconectados ya que la producción de crudo se realizará y mientras se define la comercialidad de los hidrocarburos producidos, se contempla de manera temporal el transporte del crudo mediante carrotanques, al pasar a la fase de producción, si podría establecer la interconexión mediante líneas de flujo con infraestructura proyectada, siempre que estas sean viables técnica y ambientalmente y se encuentren contempladas dentro de los instrumentos de manejo y autorizaciones correspondientes. ¿La inyección de agua corresponde a un método de disposición final del recurso hídrico o está asociada a procesos de recuperación de hidrocarburos? Respuesta: La inyección de agua en este caso es para ambos procesos, puede estar asociada a diferentes objetivos dentro del proyecto. En el caso del yacimiento, se contempla como una alternativa para el sostenimiento de presión y/o recuperación mejorada de hidrocarburos, dependiendo de las características y comportamiento del yacimiento. Para el manejo y disposición de las aguas asociadas a la producción, se contempla la posibilidad de reinyección en pozos destinados para disposición (disposal), las alternativas de inyección deberán estar soportadas técnicamente mediante los estudios de yacimiento, hidrogeología y modelación correspondientes, con el fin de garantizar la integridad de las formaciones receptoras y prevenir afectaciones a los acuíferos de interés. - Cuando se hace referencia a los permisos menores, ¿estos se encuentran identificados y contemplados dentro del proyecto? Respuesta: Sí. Dentro del Estudio de Impacto Ambiental se identifican las necesidades de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con las actividades previstas y las características del área de intervención. Entre estos se encuentran, según corresponda, los permisos relacionados con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, concesiones de agua, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, manejo de vertimientos y las obligaciones de compensación ambiental, entre otros. Cada permiso o autorización será gestionado ante la ANLA en los términos y condiciones establecidos en el instrumento ambiental que sea aprobado. ¿Cómo se están definiendo el área de influencia y el área de intervención del proyecto? Respuesta: La delimitación del área de influencia se desarrolla de manera progresiva, en una fase preliminar

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

se realiza una aproximación mediante información secundaria disponible y el análisis de las características de los diferentes componentes ambientales, tales como geología, geomorfología, hidrología, hidrogeología, calidad del aire, ruido, flora, fauna, coberturas de la tierra, ecosistemas y conectividad ecológica, así como los componentes socioeconómico y cultural. Posteriormente, con los resultados de la caracterización ambiental y el levantamiento de información primaria, se realiza el análisis de los impactos potenciales asociados a las actividades del proyecto y se ajustan las áreas de influencia por componente. Finalmente, mediante la integración y superposición de los resultados obtenidos para los diferentes componentes, se establece el área de influencia del proyecto.

El área de intervención corresponde específicamente a los espacios donde se prevé la ejecución física de las actividades, obras e infraestructura del proyecto.

5. En la figura presentada, el área de influencia fisicobiótica se muestra de manera general. ¿Cómo se determina específicamente esta área?

Respuesta: De acuerdo con los términos de referencia HI-TER-1-03 aplicables a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, la delimitación del área de influencia se realiza inicialmente por componente, considerando las características particulares del proyecto y los impactos potenciales que podrían generarse. Para el medio fisicobiótico se analizan, entre otros, los componentes físico, atmosférico y biótico, incluyendo aspectos como hidrología, hidrogeología, calidad del aire, ruido, coberturas de la tierra, flora, fauna y conectividad ecológica. Una vez delimitadas las áreas de influencia de cada componente, estas se integran mediante un proceso de superposición espacial, obteniendo así el área de influencia fisicobiótica del proyecto.

6. Durante el levantamiento de la línea base y los espacios de participación y comunicación con las comunidades, teniendo en cuenta que en algunas de estas veredas se han desarrollado proyectos de YNC como Kale y Platero, ¿cuál ha sido la percepción de la comunidad frente al proyecto?

Respuesta: Durante los espacios de participación se han identificado inquietudes de las comunidades relacionadas principalmente con la naturaleza del proyecto y la diferencia entre los proyectos de hidrocarburos convencionales y no convencionales. En este sentido, desde las primeras actividades de participación se ha realizado la aclaración de que el proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental Área de Desarrollo Pisingo, corresponde a un proyecto de hidrocarburos convencionales, localizado en el Valle Medio del Magdalena, y que no contempla actividades asociadas al fracking

Los espacios de participación han permitido recoger las inquietudes, observaciones y expectativas de las comunidades, las cuales serán consideradas dentro del proceso de elaboración del EIA y, en la formulación de las medidas de manejo ambiental y social.

7. En la delimitación del área de influencia, ¿cómo se está abordando el componente social, considerando la presencia de organizaciones ambientalistas, veedurías ciudadanas, mecanismos de participación asociados al Acuerdo de Escazú, la desactualización de los EOT de los municipios y la presencia de una comunidad afrodescendiente reconocida?

Respuesta: El componente socioeconómico y cultural del EIA incorpora las condiciones sociales, territoriales, culturales e institucionales existentes en el área de estudio. En este proceso se consideran los mecanismos de participación ciudadana y los principios de acceso a la información, participación y acceso a la justicia en asuntos ambientales establecidos en el marco normativo aplicable, incluido el Acuerdo de Escazú en lo que corresponda.

El proceso de participación se desarrolla mediante acercamientos iniciales con autoridades locales, líderes, representantes comunitarios y demás actores identificados, con el propósito de concertar y coordinar los espacios de socialización. Para la convocatoria se emplean diferentes mecanismos, tales como comunicaciones oficiales, difusión por medios comunitarios, WhatsApp, entrega de material informativo, perifoneo y otros medios pertinentes para garantizar una convocatoria amplia.

Frente a los instrumentos de ordenamiento territorial, el EIA incorpora la información oficial disponible y realiza su correspondiente análisis, considerando las posibles actualizaciones o limitaciones de los instrumentos vigentes. Esta información se complementa mediante fuentes secundarias y solicitudes de

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

	información a entidades oficiales. Adicionalmente, se realiza la identificación de comunidades étnicas y demás grupos sociales presentes en el área de influencia. 8. ¿Las fichas de manejo del medio socioeconómico cuentan con indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las medidas propuestas? Respuesta: Sí. Las fichas de manejo del medio socioeconómico serán estructuradas con objetivos, metas, actividades, responsables, mecanismos de seguimiento e indicadores que permitan evaluar la implementación y eficacia de las medidas propuestas. 9. De acuerdo con el EOT de los municipios de Puerto Wilches y Sabana de Torres, los cuales se encuentran desactualizados ya que fueron elaborados cerca del año 2004, ¿el uso del suelo permite el desarrollo de actividades asociadas al sector de hidrocarburos? Respuesta: En la revisión del Plan Básico de ordenamiento territorial de Puerto Wilches que tiene como último acuerdo municipal N° 23, expedido por el concejo municipal en octubre de 2017 y El esquema de Ordenamiento Territorial de Sabana de Torres con acuerdo municipal N° 33 de noviembre de 2015, expedido por el concejo Municipal, no tiene relación respecto al ordenamiento del suelo del sector de hidrocarburos, hace referencia a las actividades relacionadas con minería y/o aprovechamiento de recursos naturales, no necesariamente desarrollan de manera específica las actividades asociadas al sector de hidrocarburos. 10. Al inicio de la presentación se mencionó la generación de energía mediante sistemas fotovoltaicos. ¿Esta actividad hace parte del proyecto objeto de licenciamiento? Respuesta: Sí. Dentro de las alternativas de generación energética consideradas para el proyecto se contempla la instalación de hasta dos parques solares fotovoltaicos, con un área estimada de entre 20 y 25 hectáreas cada uno, para un área máxima aproximada de 45 hectáreas. Esta alternativa busca atender parte de la demanda energética del proyecto mediante fuentes renovables y contribuir a la reducción del consumo de combustibles fósiles asociados a la generación convencional de energía. 11. ¿Dentro del Estudio de Impacto Ambiental se contempla la evaluación y gestión del riesgo asociado al proyecto? Respuesta: Sí. La gestión del riesgo constituye uno de los componentes que se desarrollan dentro del Estudio de Impacto Ambiental, para ello se realiza la identificación y evaluación de los escenarios de riesgo asociados a fenómenos de origen natural, socionatural y antrópico, así como aquellos relacionados con las actividades e infraestructura del proyecto. A partir de esta evaluación se establecen los escenarios de riesgo, las áreas potencialmente afectadas, las medidas de reducción y manejo del riesgo y los mecanismos de respuesta ante posibles eventos de emergencia, de acuerdo con el nivel de información y modelación requerido para el proyecto 12. Para los yacimientos más profundos, ¿se contempla el uso de agua mediante procesos de inyección? Respuesta: Si. La inyección de agua se contempla como una alternativa técnica asociada al manejo y comportamiento del yacimiento, particularmente para sostenimiento de presión y/o recuperación mejorada, de acuerdo con las características específicas del sistema. En el EIA se describirán las condiciones bajo las cuales se desarrollaría esta actividad, incluyendo los requerimientos de captación, manejo y calidad del agua, las características de los pozos y formaciones receptoras, así como las medidas de prevención, manejo y seguimiento de los posibles impactos. Adicionalmente, se desarrollará el modelo hidrogeológico conceptual y, cuando corresponda, la modelación matemática del flujo subterráneo, con el propósito de evaluar el comportamiento del sistema hidrogeológico y establecer medidas orientadas a prevenir posibles afectaciones sobre los acuíferos de interés 13. Dentro del componente biótico, ¿se tuvo en cuenta la presencia del manatí y la existencia de corredores de
--	---

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

	conectividad o corredores faunísticos en el área de influencia? Respuesta: Sí. Dentro de la caracterización del medio biótico se evalúa la presencia de especies de importancia ecológica, así como las áreas y elementos que contribuyen a la conectividad ecológica y al desplazamiento de la fauna. Para la caracterización de fauna se han realizado actividades de monitoreo y registro mediante diferentes metodologías, incluyendo el uso de cámaras trampa y el apoyo de actores locales, como Cabillo Verde. En los registros obtenidos se han identificado especies de interés y se ha avanzado en la evaluación de la conectividad ecológica, considerando especies y grupos faunísticos indicadores de las condiciones del paisaje. Esta información será integrada al análisis de sensibilidad ambiental y a la identificación y valoración de impactos, con el fin de establecer las medidas de manejo, prevención, mitigación y/o compensación que resulten pertinentes. La presencia potencial o registrada de especies como el manatí será considerada dentro del análisis biótico, especialmente en relación con los ecosistemas acuáticos y los cuerpos de agua que puedan tener importancia para su movilidad, alimentación o permanencia.
4.	Cierre
	Terminado el recorrido y atendida las inquietudes de los participantes se da por cerrada la actividad la cual inicio a las 9:33 a.m. y a las 11:54 a.m. se dio por finalizado el encuentro.
5.	Registro fotográfico
	 Fotografía 1 C.A.S. Coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Nacional Este: 4985490.16 - Norte: 2281908.75 Fuente: SGI S.A.S, Septiembre 2026  Fotografía 1 C.A.S. Coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Nacional Este: 4985479.11 - Norte: 2281919.80 Fuente: SGI S.A.S, Septiembre 2026

3. COMPROMISOS

No	Descripción	Responsable	Fecha de Finalización dd/mm/aaaa
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

4. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN

¿Logramos alcanzar nuestra meta en esta reunión?	Sí		No	
--	----	--	----	--

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

¿En caso negativo, cómo y cuándo lo haremos?	
--	--

Se anexa el formato registro de asistencia indicando tema y fecha, si fue virtual, el link a Teams	Se adjuntó registro de asistencia
--	-----------------------------------

Anexos
Anexo 1 Listado de asistencia

ecopetrol		Formato Registro de Asistencia Sistema de Gestión de Calidad Gerencia de Servicios Compartidos			
SGC-F-054		Elaborado: 14/07/2026		Versión: 8	
Al diligenciar este formulario autorizo a ECOPETROL S.A., sociedad identificada con el NIT 8999990681 y domiciliada en la ciudad de Bogotá Edificio Principal Carrera 13 No. 26 - 24, a efectuar el tratamiento de mis datos personales, sobre los cuales Ecopetrol actuará como responsable en los términos de la Ley 1581 de 2012 en el marco de la Declaración de Tratamiento de Información Personal. Asimismo, especialmente para el grupo de interés "Comunidad y sociedad de áreas de influencia", entiendo y acepto que mis datos serán utilizados en particular para: gestionar la participación y asistencia en espacios relacionados con procesos de licenciamiento ambiental y/o realizar actividades de relacionamiento y/o comunicación con grupos de interés, contactarme mediante llamadas, correo electrónico o mensajería instantánea (WhatsApp u otros medios autorizados), realizar encuestas, consultas de percepción y recolección de opiniones, registrar y gestionar información derivada de las actividades realizadas, dar cumplimiento a obligaciones legales, contractuales y regulatorias, así como procesos de control y auditoría y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionen o vinculen los agentes, organismos o entidades del Estado con ECOPETROL S.A. Entiendo que el tratamiento podrá también incluir la recolección, almacenamiento, organización, uso, consulta, consultados, notificación, eliminación, auditorías, actualización, transmisión y transferencia de mi información personal, y que además mis datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades informadas o conforme a lo establecido por la ley. Como titular, he sido informado de que tengo derecho a: conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de esta autorización, ser informado(a) sobre el uso de mis datos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos cuando aplique y acceder de manera gratuita a mis datos personales. Derechos que puedo ejercer a través de: Correo: participacion.ciudadania@ecopetrol.com.co, teléfono Bogotá: +57 (1) 234 5000 - opción 7, Línea nacional: 01800091818 y Centros de Atención Local.					
Tema o Nombre del Evento:	Socializar a la Institucionalidad, los impactos ambientales identificados con las comunidades del área de influencia en los escenarios sin proyecto y con proyecto, las medidas de manejo referenciadas durante los espacios participativos desarrollados del 29 de julio al 14 de agosto de 2026 en el Estudio de Impacto Ambiental para el EIA Pisongo.				
Responsable del Evento:	SGI SAS - ECOPETROL S.A.	Área:	VEX-VIT	Empresa:	SGI SAS - ECOPETROL S.A.
Ubicación Evento:	Edificio /Lugar:	Piso/Oficina:	3/ sala Juntos	Número para Conexión Remota:	
Hora - Ciudad - Fecha	Hora Inicio: 9:33	Hora Fin: 11:54	Ciudad: San Gil	Fecha: dd/mm/aaaa: 09/Sept/2026	
Tipo de Evento: (Marcar X)	Charla Inducción	Curso	Taller X	Reunión	Operación
				Sistématica	Otro
Nombre del Asistente	Registro /Cédula	Área / Empresa	Teléfono o Correo Electrónico	Firma/ Iniciales	
1. Yenny Ramiro Ord.	1100957649	CAS	3105713838	[Firma]	
2. Isis Cortés Mayorga	1099.203846	CAS	3134989933	[Firma]	
3. Andrés Adilio Prada	1101689409	CAS	379802118	[Firma]	
4. Sneydru Alexander Banguir	1096516032	CAS	3134187327	[Firma]	
5. GERMÁN DURAN	37897314	CAS		[Firma]	
6. Leidy Johanna Arellano	1100948415	CAS	3168200810	[Firma]	
7. Glono Yfiterrenzo	E027759	ECP	3012060021	[Firma]	
8. Nicolás Romero Morales	1101695623	CAS	3118655143	[Firma]	
9. Ivonne E. Gantiva D.	53122707	ETSA ECP	3128333722	[Firma]	
10. José Luis Ramirez Ordóñez	1100965601	CAS	3117859795	[Firma]	

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestión de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

		Formato Registro de Asistencia Sistema de Gestión de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos			
SGC-F-054		Elaborado: 14/07/2026		Versión: 8	
Al diligenciar este formulario autorizo a ECOPETROL S.A., sociedad identificada con el NIT 8999990682 y domiciliada en la ciudad de Bogotá Edificio Principal Carrera 13 No. 26 - 24, a efectuar el tratamiento de mis datos personales, sobre los cuales Ecopetrol actuará como responsable en los términos de la Ley 1581 de 2012 en el marco de la Declaración de Tratamiento de Información Personal. Asimismo, especialmente para el grupo de interés "Comunidad y sociedad de áreas de influencia", entiendo y acepto que mis datos serán utilizados en particular para: gestionar la participación y asistencia en espacios relacionados con procesos de licenciamiento ambiental y/o realizar actividades de relacionamiento y/o comunicación con grupos de interés, contactarme mediante llamadas, correo electrónico o mensajería instantánea (WhatsApp u otros medios autorizados), realizar encuestas, consultas de percepción y recolección de opiniones, registrar y gestionar información derivada de las actividades realizadas, dar cumplimiento a obligaciones legales, contractuales y regulatorias, así como procesos de control y auditoría y gestión de las situaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los agentes, organismos o entidades del Estado con ECOPETROL S.A. Entiendo que el tratamiento podrá también incluir la recolección, almacenamiento, organización, uso, circulación, consultados, ratificación, eliminación, auditorías, actualización, transmisión y transferencia de mi información personal, y que además mis datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades informadas o conforme a lo establecido por la ley. Como titular, he sido informado de que tengo derecho a: conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de esta autorización, ser informado(a) sobre el uso de mis datos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos cuando solicite y acceder de manera gratuita a mis datos personales. Derechos que puedo ejercer a través de: Correo: participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co, teléfono Bogotá: +57 (1) 234 5000 - opción 7, Línea nacional: 01 800 092 8419 y Centros de Atención Local.					
Tema o Nombre del Evento: Socializar a la Institucionalidad, los impactos ambientales identificados con las comunidades del área de influencia en los escenarios sin proyecto y con proyecto, las medidas de manejo referenciadas durante los espacios participativos desarrollados del 29 de julio al 14 de agosto de 2026 en el Estudio de Impacto Ambiental para el EIA Pisino.					
Responsable del Evento:		SGI SAS - ECOPETROL S.A.		Empresa: SGI SAS - ECOPETROL S.A.	
Ubicación - Evento:		Edificio /Lugar: C.A.S.		Piso/Oficina: 3/sala Juntos	
Hora - Ciudad - Fecha:		Hora Inicio: 9:33 Hora Fin: 11:54		Fecha: dd/mm/aaaa: 9/sept/2026	
Tipo de Evento: (Marque X)		Charla ☐ Inducción ☐ Curso ☐ Taller ☒ X		Reunión ☐ Operación ☐ Sistemática ☐ Otro ☐	
Nombre del Asistente		Registro /Cédula	Área / Empresa	Teléfono o Correo Electrónico	Firma/ Iniciales
1. Juan Manuel Sandoval Q.		1.096.617.115	CAS-SAA	3219296643	[Firma]
2. Jeyman-Fernando Espinosa Espino		1.100.953.323	CAS-SAA	3202984398	[Firma]
3. Neyder Anley Cala Llorato		1.099.709.039	CAS-SAA	324050330	[Firma]
4. Andrés Yesid González Bueno		1.101.690.029	CAS-SPL	3173714934	[Firma]
5. Mariamela Quiroz A		1030228845	SGI	3163954120	[Firma]
6. Yenny Marcela Vivas		1022381542	SGI	3209853057	[Firma]
7. Alix Moreno		23-725-925	SGI	3133679768	[Firma]
8.					
9.					
10.					